

 IMRD PATIOS NIT: 900323339-2	MACROPROCESO SOPORTE		PS-GJ-01-02	
	GESTION JURIDICA		FECHA 13/10/10	VERSIÓN 1
	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS JURIDICOS		Página 1 de 2	

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN N° 100
(14 de septiembre de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

El Director del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Los Patios en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1150 de 2007, modificatoria de la Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios y el Decreto N° 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE LOS PATIOS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, se encuentra interesado en contratar el **Suministro De Uniformes Deportivos Para los Participantes de Los Juegos Intercolegiados Fase Municipal en el Municipio De Los Patios**

Que, en el Presupuesto General del **INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE LOS PATIOS** para la Vigencia Fiscal 2023, se encuentra discriminado por valor de treinta y dos millones cuatrocientos ochenta mil pesos m/cte (\$ 32'480.000) según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 09-009 de fecha 14 de septiembre de 2023, expedido por la Secretaria Pagadora del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Los Patios.

Que, el presupuesto oficial para contratar **Suministro De Uniformes Deportivos Para los Participantes de Los Juegos Intercolegiados Fase Municipal en el Municipio De Los Patios** es por valor de treinta y dos millones cuatrocientos ochenta mil pesos m/cte (\$ 32'480.000)

Que, el Decreto 1082 de 2015, prevé la obligatoriedad de proferir un acto administrativo de justificación de la Contratación.

Que, en mérito de lo anterior, la Director Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Los Patios

 IMRD PATIOS NIT: 900323339-2	MACROPROCESO SOPORTE		PS-GJ-01-02	
	GESTION JURIDICA		FECHA 13/10/10	VERSIÓN 1
	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS JURIDICOS		Página 2 de 2	

RESOLUCIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Determinar cómo modalidad de contratación la de mínima cuantía para el suministro

ARTÍCULO SEGUNDO El presupuesto oficial para contratar el servicio es por treinta y dos millones cuatrocientos ochenta mil pesos m/cte (\$ 32'480.000) con cargo a los rubros 2.3.2.02.02.009.01 servicios para la comunidad, sociales y personales – SGP, 2.3.2.02.02.009.12 servicios para la comunidad, sociales y personales – Indenorte y 2.3.2.02.02.009.14 servicios para la comunidad, sociales y personales – RB - Indenorte

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Los Patios, Norte de Santander, a 14 de septiembre de 2023.



FELIX REYES VELASQUEZ
Director

Proyecto: Luis O. Gómez – Asesor Externo
Revisó: Felix Reyes - Director